

habiéndose publicado la lista de aspirantes admitidos por Resolución de 17 de diciembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 9 de enero de 1970).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número uno del artículo sexto del Decreto de 27 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 29) y en uso de las atribuciones que le están conferidas.

Este Ministerio ha resuelto:

Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

*Titulares*

Presidente: Don Rogelio Segovia Torres.

Vocales:

Elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan:

Consejo Nacional de Educación, don Luis Urqui Marín, Junta Superior de Enseñanza Técnica, don Andrés Lara Sáenz y don Julio González Bernaldo de Quirós.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación, don Wsewolod Warzanskyj Poliscuk.

*Suplentes*

Presidente: Don Antonio Colino López.

Vocales:

Elegidos entre las ternas que se indican:

Consejo Nacional de Educación, don Rafael Domínguez Ruiz-Aguirre.

Junta Superior de Enseñanza Técnica, don Agustín Tanarro Sanz y don Luis Fontán Abeytúa.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación, don Eugenio García-Calderón López.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de abril de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 22 de abril de 1970 por la que se nombra el Tribunal de oposición a la cátedra del grupo I de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación*

Ilmo. Sr.: Por Orden de 3 de octubre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 18) fué convocada oposición directa para cubrir la cátedra del grupo I, «Álgebra Lineal, Cálculo infinitesimal», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación, habiéndose publicado la lista de aspirantes admitidos por Resolución de 17 de diciembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 9 de enero siguiente).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número uno del artículo sexto del Decreto de 27 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 29) y en uso de las atribuciones que le están conferidas.

Este Ministerio ha resuelto:

Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

*Titulares*

Presidente: Don Alberto Dou Mas de Xexás.

Vocales:

Elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan:

Consejo Nacional de Educación, don Antonio Millán Hernández.

Junta Superior de Enseñanza Técnica, don Pedro Abellanas Cebollero y don Julio Fernández Biarge.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación, don Mariano Ros Giner.

*Suplentes*

Presidente: Don Germán Antiochea Quevedo.

Vocales:

Elegidos entre las ternas que se indican:

Consejo Nacional de Educación, don Narciso García Redondo.

Junta Superior de Enseñanza Técnica, don Javier Etayo Miqueo y don Antonino Montero García.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación, don Eduardo Gil Santiago.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de abril de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 22 de abril de 1970 por la que se nombra el Tribunal de oposición a la cátedra del grupo VII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de 21 de noviembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de diciembre) fué convocada oposición directa para cubrir la cátedra del grupo VII, «Mecánica», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación, habiéndose publicado la lista de aspirantes admitidos por Resolución de 6 de febrero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 17).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número uno del artículo sexto del Decreto de 27 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 29) y en uso de las atribuciones que le están conferidas.

Este Ministerio ha resuelto:

Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

*Titulares*

Presidente: Don Juan Batanero García-Geraldo.

Vocales:

Elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan:

Consejo Nacional de Educación, don Enrique Belda Villena. Junta Superior de Enseñanza Técnica, don José Aguiar Peris y don Ricardo Valle Benítez.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación, don Eduardo Gil Santiago.

*Suplentes*

Presidente: Don Ignacio Claver Torrente.

Vocales:

Elegidos entre las ternas que se indican:

Consejo Nacional de Educación, don Joaquín Gómez Barquero.

Junta Superior de Enseñanza Técnica, don José Lozano Calvo y don Darío Maravall Casesnoves.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación, don Mariano Ros Giner.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de abril de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 25 de abril de 1970 por la que se convoca concurso-oposición restringido para Maestros de Taller, interinos, de Institutos Técnicos de Enseñanza Media, conforme a lo prescrito en la disposición transitoria primera de la Ley de 8 de abril de 1967.*

Ilmo. Sr.: Establecido por Ley de 8 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 11), en su disposición transitoria primera, que los Profesores interinos de los Centros oficiales de Enseñanza Media y Profesional (hoy denominados Institutos Técnicos de Enseñanza Media) que reúnan las condiciones señaladas en la misma puedan adquirir la condición de numerarios mediante concurso-oposición restringido, al que les será permitido concurrir como máximo en las tres primeras convocatorias sucesivas; dictado en ejecución de la Ley, y para desarrollo de dicha disposición transitoria, el Decreto de 22 de febrero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de marzo siguiente), y contando con el favorable dictamen de la Comisión Superior de Personal.

Este Ministerio ha resuelto aprobar y publicar la siguiente